

Vistos los informes emitidos por la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo y Asesoría Jurídica del Departamento, Reglamento citado y demás preceptos legales de aplicación.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, aprueba a la solicitante sus nuevos Estatutos sociales y Reglamento del Ramo de Accidentes del Trabajo, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en la legislación general de Seguros.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—P. D. Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Brigada del Patrimonio Forestal de Aragón por la que se anuncia subasta para aprovechamiento de rollizo paplero de pino.

El día 28 de marzo de 1961, a las once horas, en las oficinas de la Brigada de Aragón de la Sexta División Hidrológico-Forestal del Patrimonio Forestal del Estado (calle Valenzuela, número 5, cuarto, Zaragoza), tendrá lugar la subasta para ejecución del aprovechamiento de 30.000 estéreos de rollizo paplero de pino silvestre a realizar en una superficie de 5.000 hectáreas dentro de los montes «Labuerdia», «Villacampa», «Fenillosa», «Bescós», «Ainetos», «Trillo», «Secorún», «San Esteban», «Solanilla», «Casbas», «Berbusa», «Nofuentes», «Casadioses» y «La Carrosa», todos ellos en la provincia de Huesca, durante los años naturales 1961 a 1965, ambos inclusive, a razón de 6.000 estéreos anuales y bajo el precio de tasación de 100 pesetas por estéreo.

La presente subasta será por pliegos cerrados, que podrán presentarse en esta Jefatura hasta las dieciocho horas del día anterior a la subasta, y previo depósito provisional del 3 por 100 del importe de una anualidad.

Cuantos datos se refieren al presente aprovechamiento, así como los pliegos de condiciones que han de regir tanto la ejecución de la subasta como la realización del aprovechamiento, se hallan a la disposición del público en los locales de la Brigada de Aragón (calle Valenzuela, 5, cuarto), Zaragoza.

El importe del presente anuncio será por cuenta de adjudicatario.

Zaragoza, 8 de febrero de 1961.—El Ingeniero, Agustín Iturralde Irigoyen.—507.

RESOLUCION de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso de adquisición y sustitución de básculas.

Por el presente anuncio se convoca concurso para la adquisición de 200 básculas metálicas de nueva fabricación con una capacidad de 500 kilogramos y para la sustitución de 496 básculas (metálicas o de madera) de 500 kilogramos y 218 (asimismo de ambas clases) de 200 kilogramos de fuerza, depositadas en estado de deterioro en silos y almacenes de este S. N. T., por igual número de básculas metálicas nuevas de idéntica capacidad, con arreglo al pliego de condiciones que estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, 8, en días laborables y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y documentos anejos, debidamente reintegrados con arreglo a la vigente Ley de Timbre, habrán de dirigirse al ilustrísimo señor Delegado nacional del S. N. T. y se presentarán necesariamente en sobre cerrado y lacrado en el Registro general de dichas oficinas hasta las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes al de la última fecha de publicación de este anuncio, bien en el presente «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, haciendo constar en el sobre «Para el concurso de adquisición y sustitución de básculas», y a continuación se indicará el nombre o razón social de la casa oferente.

Será condición indispensable para tomar parte en el concurso haber ingresado en la Caja General de Depósitos, a disposición del ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio

Nacional del Trigo, una fianza provisional en metálico de 75.000 pesetas, acompañando a la proposición el resguardo que acredite haber efectuado dicho ingreso.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—El Secretario general.—674.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de la zona de Zalduendo-Gallarreta (Alava).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos veintinueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos (2.146.621,84 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Vitoria (calle de la Paz, número 14) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 6 de marzo de 1961 a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y siete mil ciento noventa y nueve pesetas con treinta y dos céntimos (37.199,32 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 1 de marzo de 1960.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de febrero de 1961.—El Director.—518.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia primera convocatoria del cupo global número 36 (Tractores agrícolas e industriales y sus piezas).

En uso de las facultades atribuidas por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto abrir el cupo global número 36 (Tractores agrícolas e industriales y sus piezas).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.º El cupo se abre en primera convocatoria por la cantidad de 6.300.000 dólares (seis millones trescientos mil dólares).

2.º Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.

3.ª Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros antes del día 1 de abril de 1961.

4.ª A las solicitudes se acompañarán declaración de sus titulares en la que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (fabricante con autorización expresa para tal tipo de producción o comerciante representante exclusivo de la marca de tractor que desea importar en España), no admitiéndose solicitudes formuladas por agricultores o industriales usuarios directos de los tractores, ni por agrupaciones de usuarios de cualquier clase que sean.

b) Capital de la Empresa, así como número de Sucursales y lugar de emplazamiento que tenga en España, siempre referido a tractores.

c) Número de obreros y empleados afecto exclusivamente a la sección de tractores de la Empresa o Entidad solicitante.

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes contribución industrial) e impuestos por beneficios (cuota industrial o cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).

e) En el caso de concurrir en el concepto de fabricante, especificará las necesidades anuales de consumo señalando la cantidad y el valor de cada uno de los productos demandados.

f) Cuando se trate de tractores completos, precio máximo de venta, con una fotocopia del escandallo aprobado por la Dirección General de Comercio Interior.

g) Adjudicaciones hechas con anterioridad y con cargo al antiguo cupo global número 49.

En caso de adjudicación anterior, se acompañarán las declaraciones o documentos que acrediten lo siguiente:

1. Fechas de apertura de crédito y cuantía por la que se ha hecho.

2. Importaciones realizadas en el momento de presentar la declaración con cargo a dichas adjudicaciones y con fotocopia de los despachos aduaneros correspondientes.

3. Zonas sobre las que se ha centrado expresamente la venta de lo importado.

4. Importaciones realizadas por sistemas especiales, tales como I. C. A. o procedentes de países no miembros de la OECE.

En caso de no adjudicación anterior:

1. Peticiones formuladas en las dos convocatorias anteriores.

2. Número aproximado de unidades de la marca cuya importación se solicita, matriculados en España.

3. Potencias más solicitadas en España de su marca y zonas sobre las que se centra la demanda.

La Sección de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los extremos contenidos en la petición o en los documentos que deben acompañarse.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El Director general, Enrique Sendagorta.

• • •

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 16 de febrero de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12.12	12.18
Francos belgas	118.45	119.05
Francos suizos	13.69	13.75
Dólares U S A	59.85	60.15
Dólares Canadá	60.20	60.55
Deutsche Mark	14.24	14.32
Florines neerlandeses	15.75	15.83

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Libras esterlinas	167.58	168.42
Liras italianas	9.60	9.65
Schillings austriacos	2.29	2.31
Coronas danesas	8.66	8.70
Coronas noruegas	8.38	8.42
Coronas suecas	11.57	11.63
Marcos finlandeses	18.70	18.80

• • •

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda con fecha 21 de enero de 1961, a propuesta de esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo, de 12 de mayo de 1956, y en Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

1.º Santa Cruz de Tenerife.—Plan parcial de reforma interior de las vías que enlazan la rambla de Pulido con otras. Fué aprobado.

2.º Chantada (Lugo).—Solicitud del Ayuntamiento pidiendo autorización a anticipar la revisión del Plan General de Ordenación. Se accedió a lo solicitado.

3.º Cádiz.—Nueva ordenación del Campo del Balón. Fué aprobado.

4.º Jerez de la Frontera (Cádiz).—Plan parcial de urbanización del sector «Monte Alto». Fué aprobado.

5.º La Coruña.—Proyecto de instalación de nuevo alumbrado en la calle Fernando Villamil. Fué aprobado.

6.º El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Proyecto de alumbrado en la calle Galiano. Fué aprobado.

7.º Sevilla.—Proyecto de alumbrado público en la calle Alameda de Hércules y otras. Fué aprobado.

8.º Tarragona.—Proyecto de pavimentación en la calle de Osorio y General Contreras. Fué aprobado.

9.º Tarragona.—Proyecto de pavimentación de la calle Protectorado. Fué aprobado.

10. Tarragona.—Proyecto de paseo Marítimo. Fué aprobado.

11. Tarragona.—Proyecto de vía de comunicación entre el Puente de las Armas y Portón de la Rabasada. Fué aprobado.

12. Tarragona.—Proyecto de urbanización de la playa del Milagro y accesos. Fué aprobado.

13. Cádiz.—Proyecto de reconstrucción del paseo Marítimo. Fué aprobado.

14. Sevilla.—Proyecto de instalación de una tubería de 400 milímetros de diámetro para el abastecimiento del sector B de Amate. Fué aprobado.

15. Sevilla.—Proyecto de pavimentación y acerado de la calle José María Pereda y otras (barrio Cerro del Aguila). Fué aprobado.

16. Sevilla.—Proyecto de pavimentación de la calle Santa María de la Cabeza y otras (barrio del Aguila). Fué aprobado.

17. Sevilla.—Proyecto de pavimentación y acerado de la calle Afán de Rivera y otras (barrio del Aguila). Fué aprobado.

18. Sevilla.—Proyecto de pavimentación y acerado de la calle Juan Ledesma y otras (barrio del Aguila). Fué aprobado.

19. Oyarzun (Guipúzcoa).—Petición de la Comisión Provincial de Urbanismo de Guipúzcoa relativa al Plan General. Se acordó que el Plan General de dicho término municipal se redacte por la Comisión Provincial de Urbanismo y que los gastos de su redacción sean a cargo del Ayuntamiento de dicho término municipal, salvo que existan circunstancias especiales, en cuyo supuesto el propio Ayuntamiento deberá justificarlas en expediente instruido al efecto.

20. Granollers (Barcelona).—Solicitud de revisión del Plan General de Ordenación. Fué aprobado.

21. Langreo (Asturias).—Plan parcial del polígono «Riaño», sito en Langreo. Fué aprobado.

22. Tarragona.—Proyecto de delimitación del polígono «Industrial», sito en Tarragona. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación: Al Norte, por la carretera nacional Bar-